



Unidad de Planeación Minero Energética



FOR-GDR-006 V1 08/01/2026

CIRCULAR EXTERNA No. 000051 de 2026



Radicado: 202601610000514
2026-05-29

PARA: TERCEROS INTERESADOS

DE: DIRECTORA GENERAL

ASUNTO: PLAZO ADICIONAL A PARTIR DEL 1 DE JUNIO DE 2026 PARA EL REPORTE DE LOS RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LOS EDIFICIOS PERTENECIENTES A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 237 DE LA LEY 2294 DE 2023 - PRIMER CICLO 2024 A 2025.

FECHA: FECHA_

La Directora General de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, en virtud de lo establecido en el artículo 237 de la Ley 2294 de 2023, informa a todos los interesados que, mediante la presente circular se dispone habilitar nuevamente, el mecanismo de reporte de la implementación de medidas energéticas para entidades públicas para el primer ciclo 2024 a 2025, el cual fue habilitado inicialmente mediante la Circular Externa UPME No. 000089 de 2025 con radicado No. 20251610000894 del 01 de octubre de 2025.

Es preciso indicar que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 237 de la Ley 2294 de 2023, a partir de la entrada en vigencia de la Ley mencionada, todas las entidades públicas realizarán una auditoría energética de sus instalaciones y establecerán objetivos de ahorro de energía a ser alcanzados a través de medidas de eficiencia energética y la implementación de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable -FNCER-, y en consecuencia, anualmente cada entidad debe reportar a la UPME los resultados de la implementación de las medidas de eficiencia energética para los edificios pertenecientes a las administraciones públicas.

FOR-MCO-005 V.1
17/Mar/2025

*Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio oficial del Sistema de Gestión Institucional.*



Unidad de Planeación Minero Energética



FOR-GDR-006 V1 08/01/2026

En este sentido, el artículo 2 de la Resolución UPME No. 000016 de 2024 con radicado No. 20241140000165 del 17 de enero de 2024 "Por la cual se adopta la metodología de la línea base de consumo y el ahorro estimado, la cual deberá ser atendida por las entidades en la elaboración e implementación de sus medidas para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 237 de la Ley 2294 de 2023" dispuso que para la realización del mencionado reporte debe seguirse el procedimiento, plazo, contenido y formatos que la UPME publique vía Circular.

En desarrollo de lo anterior, mediante Circular Externa UPME No. 000089 de 2025 con radicado No. 20251610000894 del 01 de octubre de 2025, se informó que a través del Sistema único de Usuarios-SUU las entidades públicas deben reportar anualmente los resultados de las medidas de eficiencia energética implementadas en sus edificios y se determinó que el primer ciclo de reporte se realizaría entre el 01 de octubre y el 15 de diciembre de 2025.

Posteriormente, mediante Circular Externa UPME No. 000114 de 2025 con radicado No. 20251610001144 del 12 de diciembre de 2025, se extendió el plazo del primer ciclo de reporte hasta el 16 de febrero de 2026 a las 5:00 p. m., debido a las fallas temporales presentadas en los sistemas institucionales.

Luego, mediante Circular Externa UPME No. 000011 de 2026 con radicado 20261610000114 del 13 de febrero de 2026, se adoptó la segunda ampliación del plazo del primer ciclo de reporte hasta el 31 de marzo de 2026 a las 05:00 p. m.

Así las cosas, con el propósito de ampliar la oportunidad para que un mayor número de entidades públicas puedan cumplir con su obligación legal del reporte de la implementación de las medidas de eficiencia energética y de las auditorías energéticas realizadas en los edificios pertenecientes a las administraciones públicas, la UPME informa a las entidades públicas que no hayan realizado el respectivo reporte que cuentan con un **plazo adicional comprendido entre el 01 de junio de 2026 y el 15 de diciembre de 2026** para realizar el reporte del primer ciclo de evaluación.

El reporte deberá realizarse mediante el aplicativo en línea del Sistema Único de Usuario - SUU, dispuesto por la entidad para tal fin: <https://www.upme.gov.co/ventanilla-unica-de-tramites-y-servicios/sistema-unico-de-usuarios/>

Así mismo, deberá seguirse los lineamientos establecidos en el Anexo No. 1 de la presente circular que contiene la "Guía para la presentación del reporte de los resultados de la implementación de las medidas de eficiencia energética

FOR-MCO-005 V.1
17/Mar/2025

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio oficial del Sistema de Gestión Institucional.



Unidad de Planeación Minero Energética



FOR-GDR-006 V1 08/01/2026

para los edificios pertenecientes a las administraciones públicas. (Artículo 237 de la Ley 2294 de 2023 - Resolución UPME No. 016 de 2024)”, la cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://docs.upme.gov.co/Normatividad/Guia_para_la_presentacion_del_reporte_VF_18_feb_26_cir_089_2025.pdf

Evaluación y emisión del concepto técnico

Una vez la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) reciba los reportes correspondientes por parte de las entidades públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa previamente enunciada, procederá a llevar a cabo lo siguiente:

1. Validación documental y evaluación técnica.

Concluido el registro de la información por parte de las entidades públicas en el aplicativo dispuesto por la entidad para tal fin, la UPME llevará a cabo la validación documental de los reportes presentados, seguida de una evaluación técnica de las medidas de eficiencia energética reportadas para los edificios pertenecientes a las administraciones públicas, con el objetivo de elaborar un concepto técnico.

Actualmente, la UPME se encuentra desarrollando esta etapa para los reportes presentados durante el plazo comprendido entre el 1 de octubre de 2025 y el 31 de marzo de 2026.

2. Emisión del concepto técnico.

Con base en los resultados obtenidos durante la validación documental y la evaluación técnica de las medidas de eficiencia energética reportadas para los edificios pertenecientes a las administraciones públicas, la UPME emitirá un **concepto técnico** que contendrá:

- 2.1 Observaciones y conclusiones** derivadas del análisis integral del reporte efectuado por la entidad pública respectiva
- 2.2 Orientaciones y recomendaciones específicas** para el mejoramiento continuo de las estrategias de eficiencia energética implementadas por la entidad pública respectiva

Finalizado el proceso de evaluación y emitido el concepto técnico con base en la información reportada respecto a las medidas de eficiencia energética

FOR-MCO-005 V.1
17/Mar/2025

*Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio oficial del Sistema de Gestión Institucional.*



Unidad de Planeación Minero Energética



FOR-GDR-006 V1 08/01/2026

implementadas para los edificios pertenecientes a las administraciones públicas, los resultados serán registrados en el aplicativo del Sistema Único de Usuario – SUU, dispuesto por la entidad para tal fin y notificados a las entidades públicas correspondientes.

La apertura y el plazo para realizar el reporte de los siguientes ciclos de evaluación se informarán oportunamente mediante circular externa.

Sin otro en particular, cordialmente,

2025/03/29 08:48:47-05:00

Indira Portocarrero Ospina
Directora General
Dirección General

Elaboró: Jannluck Canosa Cantor

Revisó: OLGA VICTORIA GONZALEZ GONZALEZ, RUTH ADRIANA NAVAS CONTRERAS, Indira Portocarrero Ospina, NATALIA ANDREA TOVAR JAIMES, HAYDI STELA MENA RODRÍGUEZ, JOHANNA STELLA CASTELLANOS ARIAS, MATEO SEVERINO RODRIGUEZ

Aprobó: Indira Portocarrero Ospina



Unidad de Planeación
Minero Energética



GUÍA

para la presentación del reporte de los resultados de la implementación de las medidas de **eficiencia energética** para los edificios pertenecientes a las administraciones públicas.

(Artículo 237 de la Ley 2294 de 2023 - Resolución UPME No. 016 de 2024).

Vr. febrero 2026

**UNIDAD DE PLANEACIÓN
MINERO ENERGÉTICA - UPME**



INDIRA PORTOCARRERO OSPINA
Directora General

JOHANNA CASTELLANOS ARIAS
Subdirectora de Demanda

Equipo Subdirección de Demanda
OLGA VICTORIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
RUTH ADRIANA NAVAS CONTRERAS
SEBASTIÁN BAUTISTA VELÁSQUEZ
OSCAR IVÁN MÁRQUEZ
CATALINA CASTILLO VERDUGO

Diseño y Diagramación
OLGA LUCIA ROJAS SOLÓRZANO

Introducción

La presente guía tiene como propósito orientar a las entidades en el cumplimiento del artículo 237 de la Ley 2294 de 2023 y la Resolución UPME No. 016 de 2024, respecto al reporte de los resultados de la implementación de medidas de eficiencia energética.

Su contenido explica, de manera práctica y ordenada, los pasos que deben seguirse en el Sistema Único de Usuario (SUU) para el registro, radicación y presentación de la información requerida.

Con este documento se busca facilitar el proceso, garantizar el correcto diligenciamiento de los datos y contribuir al fortalecimiento de la gestión energética en el sector público.

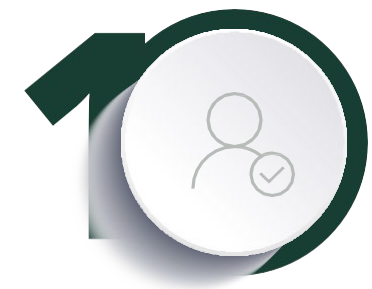


Requisitos Previos

- ✓ Contar con un Usuario activo en el SUU
- ✓ Registrar la Información básica de la entidad
- ✓ Disponer de la información requerida para el reporte
- ✓ Aceptar términos y condiciones en el SUU

Pasos



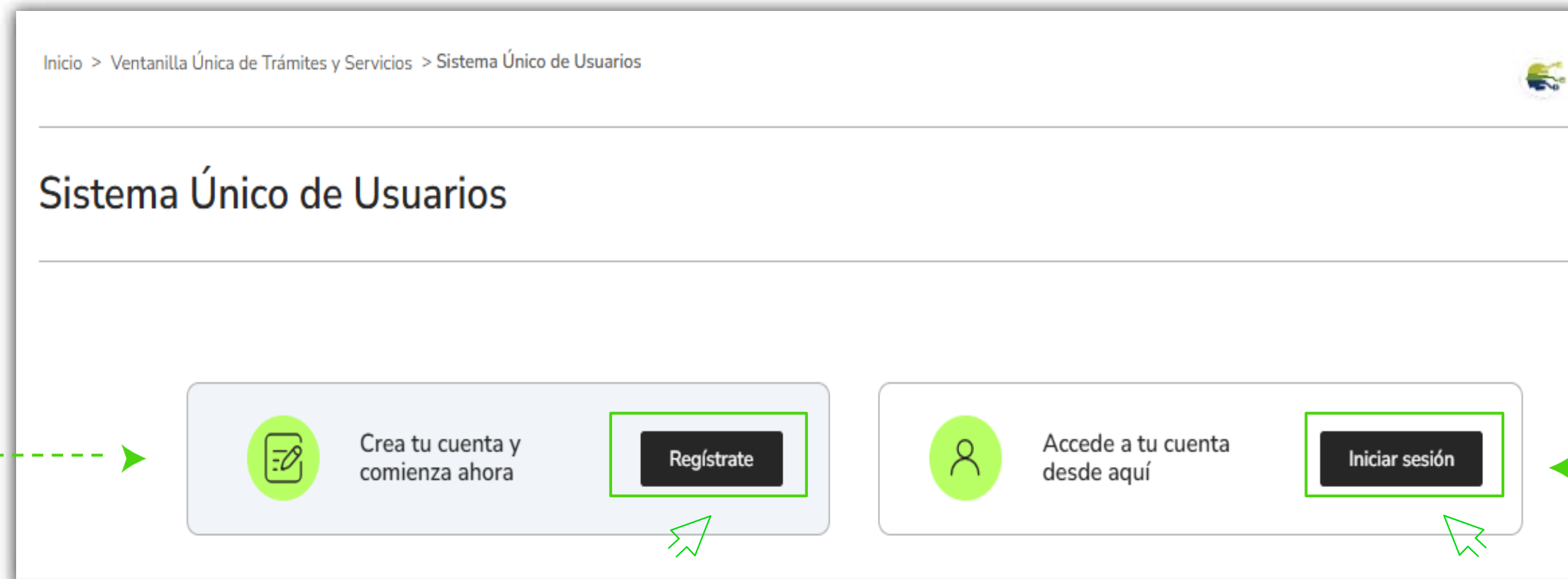


Ingreso al Sistema Único de Usuario

Para iniciar el cargue del reporte, la entidad debe contar con un usuario activo en el SUU.


A. Si aún no dispone de uno, ingrese al siguiente enlace para registrarse en el sistema:


[Sistema Único de Usuarios - UPME](#)



Inicio > Ventanilla Única de Trámites y Servicios > Sistema Único de Usuarios

Sistema Único de Usuarios

 Crea tu cuenta y comienza ahora **Regístrate**

 Accede a tu cuenta desde aquí **Iniciar sesión**

Registre su usuario

Ingrese con su usuario


B. Registrar solicitud de creación de usuario

Registrar

Señor usuario está iniciando el registro al sistema de Usuarios de la Unidad de planeación minero energética, para lo cual deberá realizar los siguientes pasos:

- Validación del correo Electrónico
- Validación Recaptcha
- Confirmación de correo electrónico

Escriba aquí su correo electrónico

No soy un robot  reCAPTCHA
Privacidad - Términos

[Confirmar](#)

Haz clic en “Cree su cuenta y comience ahora” e ingresa el correo oficial de la entidad para recibir las credenciales

*El correo electrónico registrado debe pertenecer a la **entidad pública** y corresponder a una **cuenta oficial**.*

D. El enlace enviado al correo registrado lo dirigirá a la plataforma UPME para trámites y servicios, donde deberá hacer clic en Confirmar.



Bienvenido a la Plataforma UPME para Trámites y Servicios

Con el fin de brindarle agilidad en la atención de sus trámites y servicios, se ha dispuesto el presente canal de radicación para atender sus solicitudes, por favor lea atentamente las instrucciones para completar su registro:

1. Diligencie la información solicitada a continuación para generar sus credenciales de ingreso:
 - a. Diligencie su nombre o razón social de la compañía
 - b. Diligencie su número de cédula o NIT sin dígito de verificación , ni espacios, ni puntos, ni comas (Este será su usuario)
 - c. Designe una contraseña que será la que utilizará para sus futuros ingresos (Puede contener números, mayúsculas, minúsculas y caracteres especiales)
2. Confirme la información y haga clic en Registro.
3. Se le enviará a su correo electrónico la confirmación de creación de usuario y el link para el ingreso a la herramienta.

[Confirmar](#)



E. Creación de usuario en el SUU

Diligencie los campos solicitados:

2. Cédula o NIT

Registrar la cédula del profesional autorizado cuando cada sede realice el reporte de forma independiente.

Registrar el NIT de la entidad cuando el reporte de una o varias sedes se realice de forma centralizada por Área o por un único profesional autorizado.

Definir Usuario

1 -- Nombre ó Razón social de la empresa

2 -- Cédula o NIT (sin dígito de verificación)

3 -- Contraseña

4 -- Correo electrónico

Crear Usuario

El sistema **confirmará** el registro y mostrará sus credenciales de ingreso.

El registro de su información se ha realizado satisfactoriamente, sus credenciales de ingreso a la herramienta son:

Usuario: **USUARIO REGISTRADO**
Contraseña: **CONTRASEÑA INGRESADA**


Recuerde que el uso de sus credenciales es personal e intranferible. Ahora puede efectuar el ingreso a la herramienta a través del siguiente enlace permanente:

Ingresar



E. Inicio de sesión en el SUU.

- Ingrese el usuario y la contraseña previamente creados.
- Si lo desea, marque la opción Recordarme para facilitar accesos posteriores.
- En caso de olvidar su contraseña, utilice el enlace ¿Olvidó su contraseña? para recuperarla.
- Finalmente, haga clic en Ingresar para acceder a la herramienta.



20 Registro de información básica

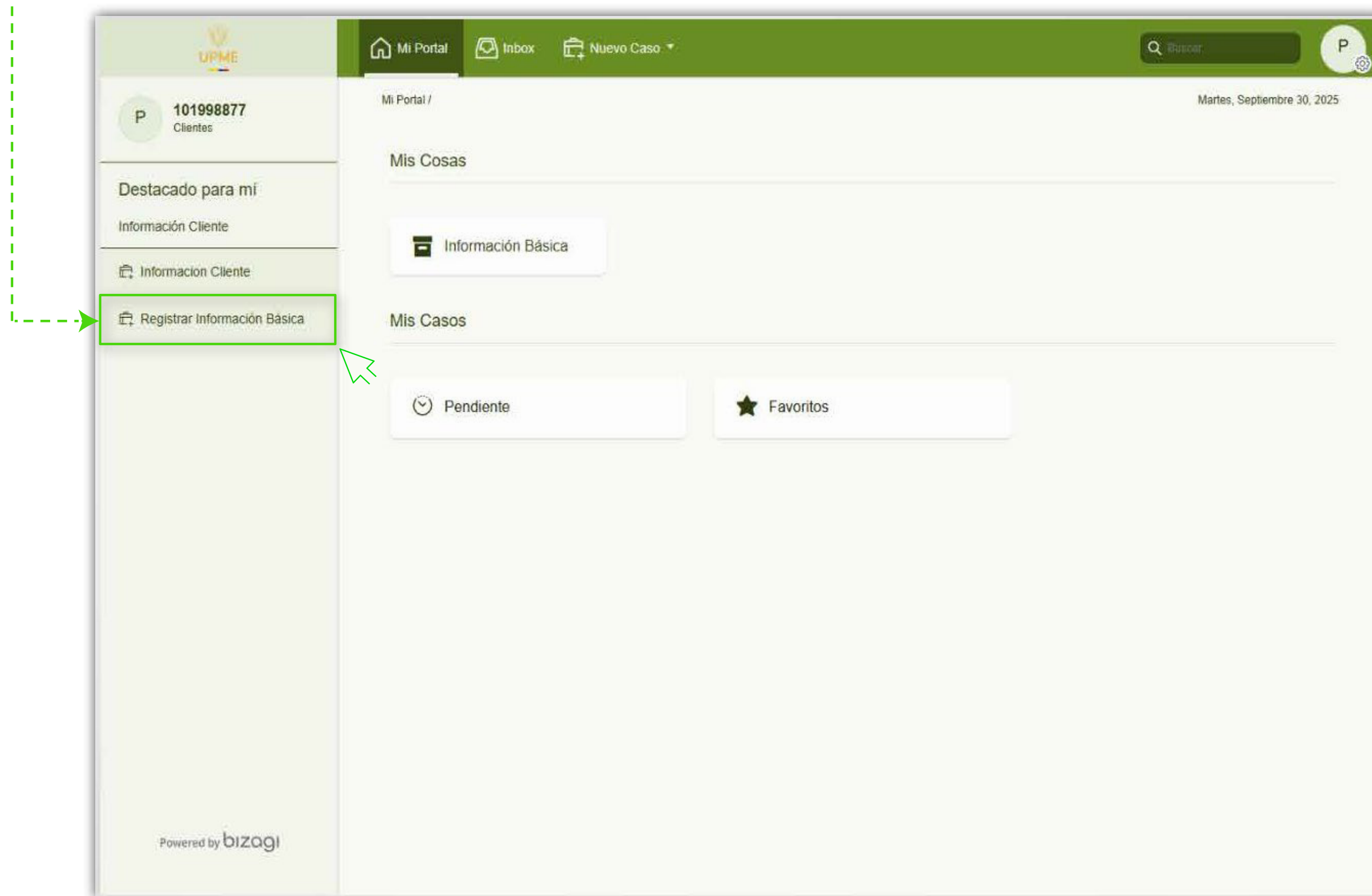
Al ingresar al portal, deberá registrar la información básica de la entidad, requisito indispensable para continuar con el proceso.

Con las credenciales asignadas, podrá ingresar al portal principal desde el mismo enlace del Sistema Único de Usuarios (SUU) o directamente a través del siguiente vínculo:

<https://automatizacion-upme.bizagi.com/>

Para ello, siga los **seis** pasos descritos a continuación:

A. Ingrese al SUU con su usuario y contraseña y seleccione la opción “Registrar Información Básica”



B. En el campo “Transportador de energía”, seleccione la opción “No” para continuar con el registro de la información básica

UPME


Mi Portal Inbox Nuevo Caso

Buscar E

< Regresar

Información básica solicitante > Registrar / Actualizar Información

¿Solamente es transportador de energía?: Si No


Esta opción aparece predeterminada, pero debe seleccionar “No” para continuar con el registro, conforme a la Ley 2294 de 2023, Art. 237

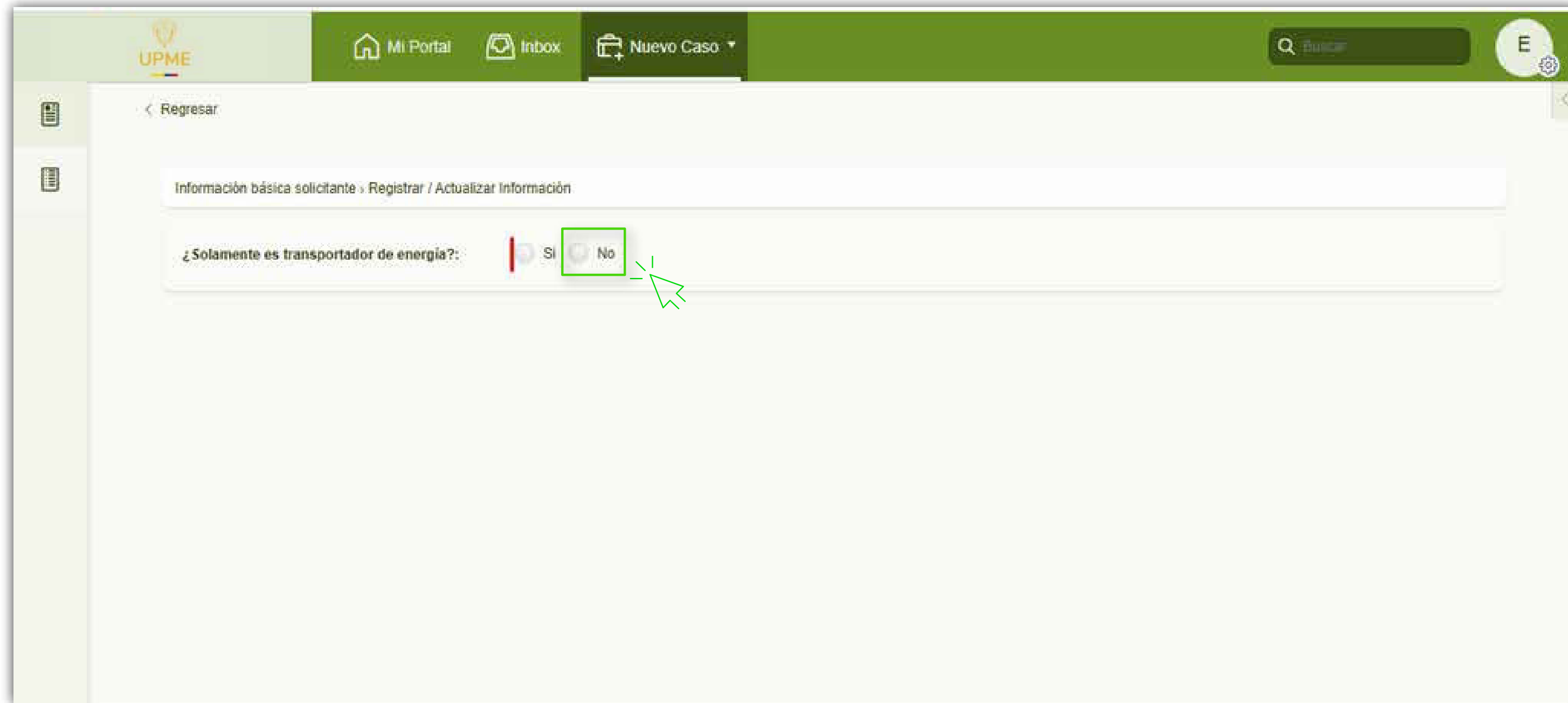
C. Diligencie la información básica de la entidad pública que se va a registrar.

The screenshot shows a web form for entity registration. The form is divided into three main sections: 'Datos personales', 'Actividad Económica', and 'Correspondencia'. The 'Datos personales' section contains fields for 'Tipo persona', 'Número identificación', 'Tipo identificación', 'Nombre Completo', 'Primer Nombre', 'Segundo Nombre', 'Primer Apellido', 'Segundo Apellido', 'Teléfono', 'Correo electrónico', 'Correo electrónico (Escriba de nuevo)', 'Celular', and 'Código Postal de Notificación'. The 'Actividad Económica' section shows 'No hay registros'. The 'Correspondencia' section contains fields for 'País de domicilio', 'Departamento o Estado', 'Ciudad o Municipio', and 'Dirección física'. Red vertical lines are present on the left side of several dropdown menus and text input fields, indicating they are mandatory. A mouse cursor is pointing at the 'Tipo identificación' dropdown menu.


Los campos que presentan una línea vertical roja son de diligenciamiento obligatorio.



D. En el apartado de “gestionar Sub-Usuario” deberá marcar “No”



The screenshot shows the UPME web portal interface. At the top, there is a navigation bar with the UPME logo, 'Mi Portal', 'Inbox', and 'Nuevo Caso' buttons, along with a search bar and a user profile icon. Below the navigation bar, there is a breadcrumb trail: '< Regresar'. The main content area displays a form titled 'Información básica solicitante > Registrar / Actualizar Información'. A question is posed: '¿Solamente es transportador de energía?:'. There are two radio buttons: 'Si' and 'No'. The 'No' radio button is highlighted with a green box, and a green mouse cursor is pointing at it.



Seleccione 'No' para continuar con el registro, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2294 de 2023

E. Luego de diligenciar los datos personales, encontrará los trámites disponibles en el SUU. Para continuar, seleccione la opción “Módulo de Medidas Art. 237 - Ley 2294 de 2023”

Trámites y servicios a usar			
	Módulo	Ver tipo de trámites	Seleccione
	Inscripción de Registro de Proyectos de Generación de Energía Eléctrica		<input type="checkbox"/>
	Módulo Solicitud de Cupos Diésel		<input type="checkbox"/>
	Módulo de Evaluación de proyectos de Fondos		<input type="checkbox"/>
	Módulo de Incentivos por Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE)		<input type="checkbox"/>
	Módulo de Incentivos por Eficiencia Energética		<input type="checkbox"/>
	Módulo Precio Base Minerales		<input type="checkbox"/>
	Solicitudes de Conexión	Ver tipo de trámites	<input type="checkbox"/>
	PECOR		<input type="checkbox"/>
	Publicación listados		<input type="checkbox"/>
	Módulo de Incentivos Hidrógeno		<input type="checkbox"/>
	Procedimiento Proyectos del PAGN adoptados por el MME		<input type="checkbox"/>
	Módulo de Medidas Art 237 - Ley 2294 de 2023		<input checked="" type="checkbox"/>

F. Para finalizar, acepte los términos y condiciones, autorice el tratamiento de datos personales y active la opción “Información básica diligenciada”

Tratamiento de datos personales

Autorizar tratamiento de datos personales

Autoriza tratamiento de datos personales: Si No

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012", con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la Unidad de Planeación Minero Energética en adelante la UPME.

Autorizar envío de notificaciones

Autoriza envío notificaciones electrónicas:


De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA, acepta la notificación por medio electrónico

Si No

Para efectos de lo anterior, autorizó a recibir notificación electrónica al siguiente correo:
alejamaria04@gmail.com.

Información básica diligenciada:

Actualizar Información Básica


Verifique que la casilla “Información básica diligenciada” esté seleccionada, ya que es la opción recomendada para continuar.



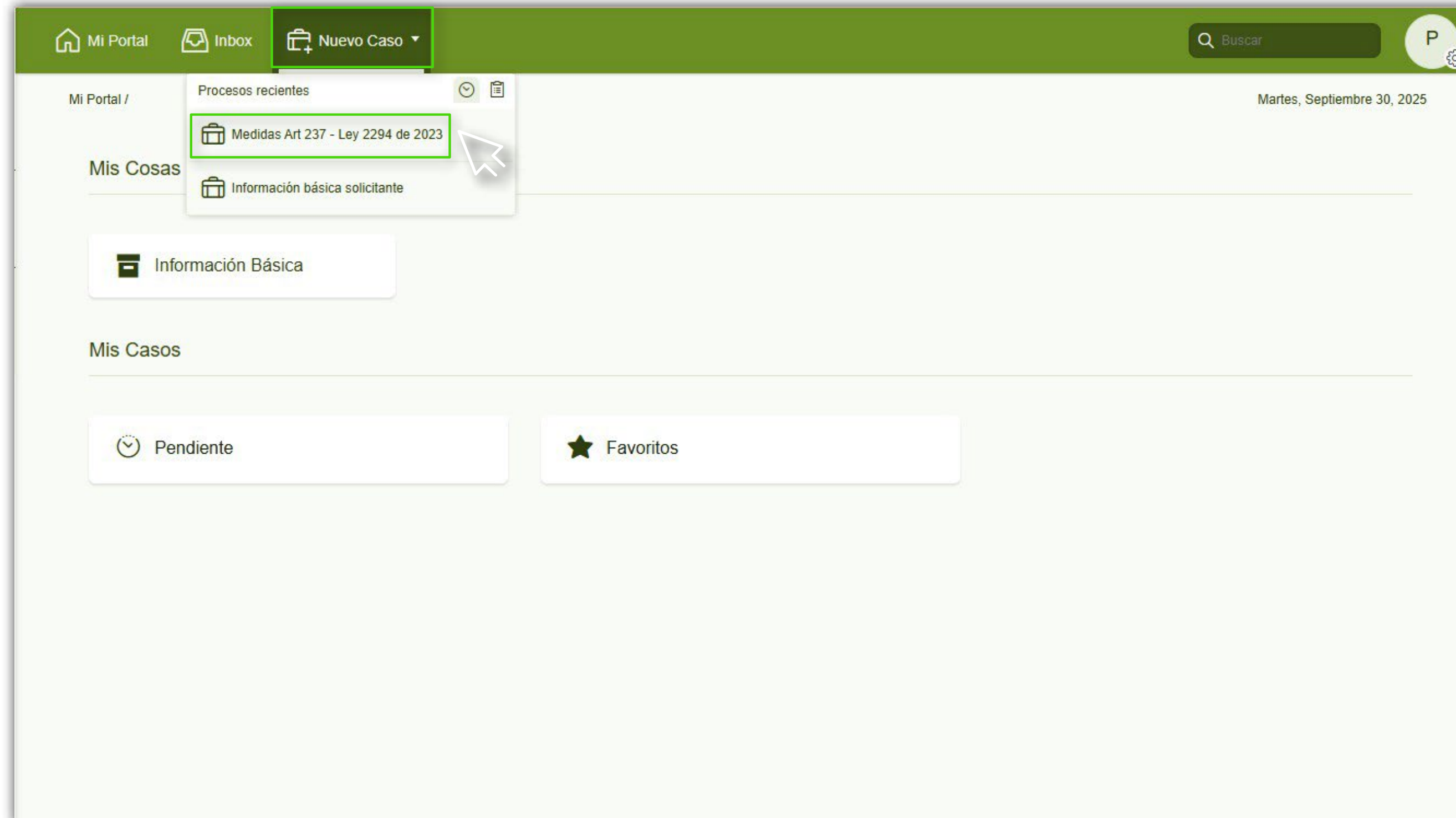
Radicación del caso y registro del reporte de resultados de la implementación de medidas de eficiencia energética

A partir de este punto, el usuario deberá crear y radicar un nuevo caso en el SUU, en el cual se cargará la información correspondiente al reporte de implementación de las medidas de eficiencia energética.

El proceso se desarrolla en seis pasos, que incluyen la creación del caso, el diligenciamiento de datos básicos, la caracterización de la edificación y de la energía, el registro de la línea base y, finalmente, las oportunidades de ahorro identificadas.



A. Una vez registrada la información básica, el usuario deberá crear un nuevo caso. Para ello, seleccione la opción “Medidas Art. 237 - Ley 2294 de 2023”, correspondiente al reporte de implementación de las medidas de eficiencia energética



A A continuación complete los datos del caso. Se debe Crear un Nuevo Caso para cada Sede que reporte la Entidad.

Nuevo Caso

NIT

Sede Entidad

Período a Registrar

Año

Por favor seleccione...

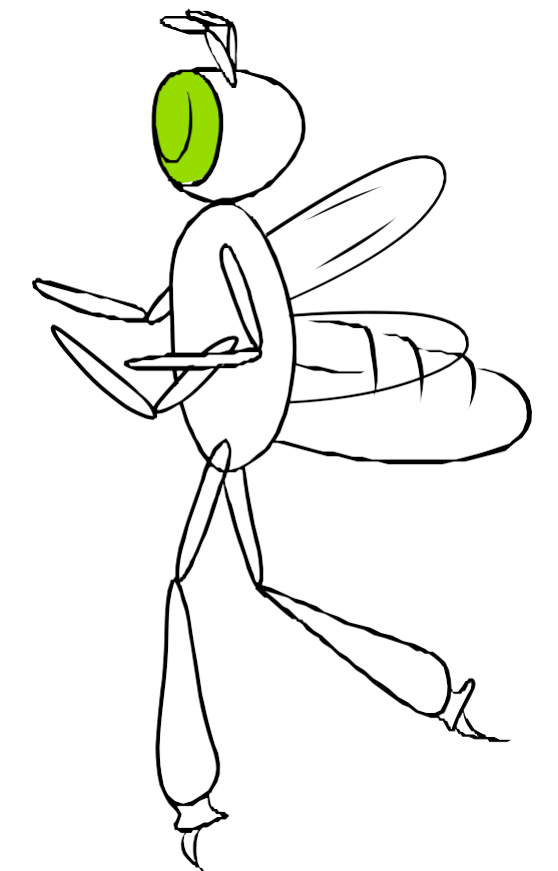
Por favor seleccione...

Crear

Si no encuentra la sede de su entidad, por favor créela.

Debe **buscar la Sede de la Entidad** y si **NO** la encuentra **debe crearla**.

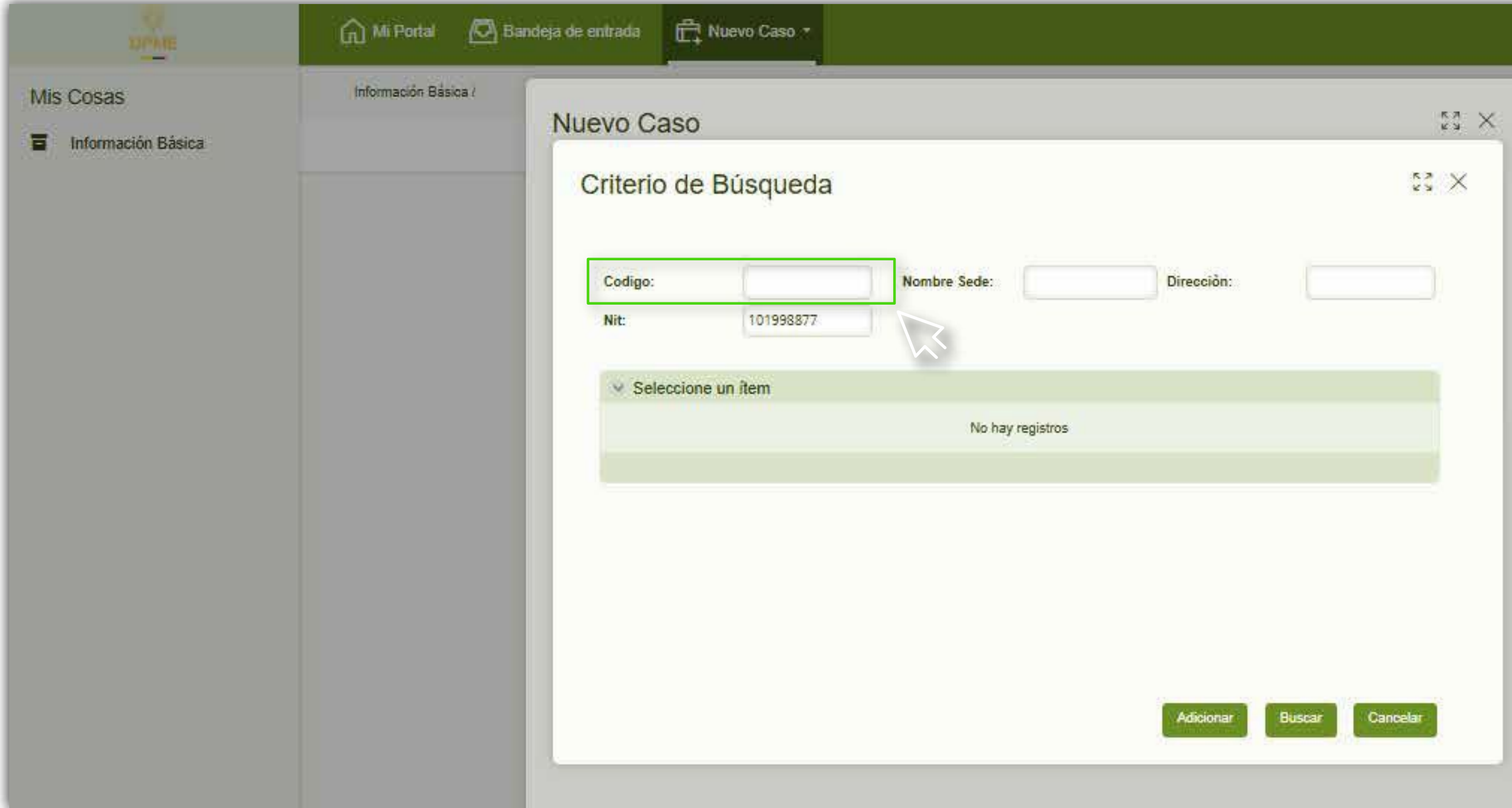
Los campos que presentan una línea vertical **roja** son de diligenciamiento obligatorio.



- A** Cada Entidad debe ser identificada con un Código Único.
Si la Sede ya ha sido creada, puede ubicarla seleccionando cualquier criterio de búsqueda.

El **Código** que **identifique cada SEDE** que la Entidad Reporte debe ser **ÚNICO**

Si **NO** se encuentra la Sede de la Entidad **debe crearla (Adicionar)**.
Todos los campos deben se diligenciados.



A En Crear un nuevo registro se debe identificar la Sede a Reportar por la Entidad con un Código ÚNICO

Registrar el **NIT**
de la Entidad
Pública.

Use un **Código**
exclusivo para
distinguir cada sede
de la Entidad.

Crear un nuevo registro

Nit

País

Departamento

Ciudad

Código

Nombre Sede

Dirección

Guardar Cancelar

Los campos que
presentan una
línea vertical roja
son de
diligenciamiento
obligatorio.

B. Una vez creado el caso, diligencie todos los campos requeridos en las siguientes secciones del formulario: Datos de edificación, caracterización de la energía, línea base y oportunidades de ahorro

The screenshot shows a web form titled "Caracterización de la Edificación" with the following fields:

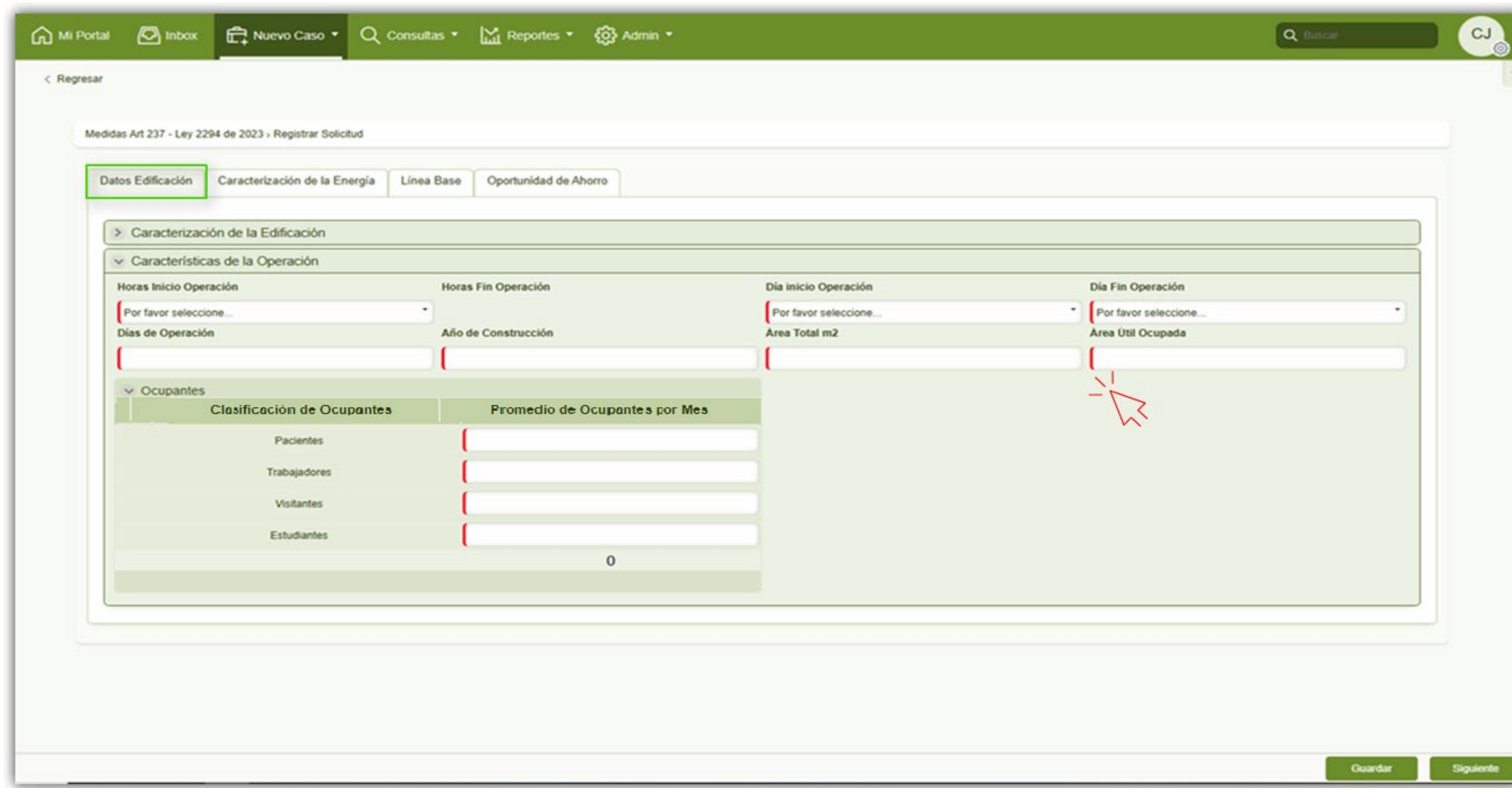
- Nombre de la Entidad
- NIT: 102998877
- Sede de la Entidad
- Código de la Sede
- Dirección
- Sector: Por favor seleccione...
- Sub Sector: Por favor seleccione...
- Nombre del funcionario responsable
- Correo Institucional
- Descripción de la Actividad
- País: Por favor seleccione...
- Departamento: Por favor seleccione...
- Ciudad: Por favor seleccione...
- Tipo de Tenencia: Por favor seleccione...
- Identificación
- Correo Usuario: sebastian.bautista@upme.gov.co

Red vertical lines are present on the left side of several fields, and a red dashed line with an arrow points to the "Tipo de Tenencia" dropdown menu.

Los campos que presentan una línea vertical roja son de diligenciamiento obligatorio.



C Datos de edificación: Diligencie la información correspondiente a la caracterización de la edificación y a las condiciones de operación o funcionamiento.



Medidas Art 237 - Ley 2294 de 2023 - Registrar Solicitud

Datos Edificación | Caracterización de la Energía | Línea Base | Oportunidad de Ahorro

> Caracterización de la Edificación

▼ Características de la Operación

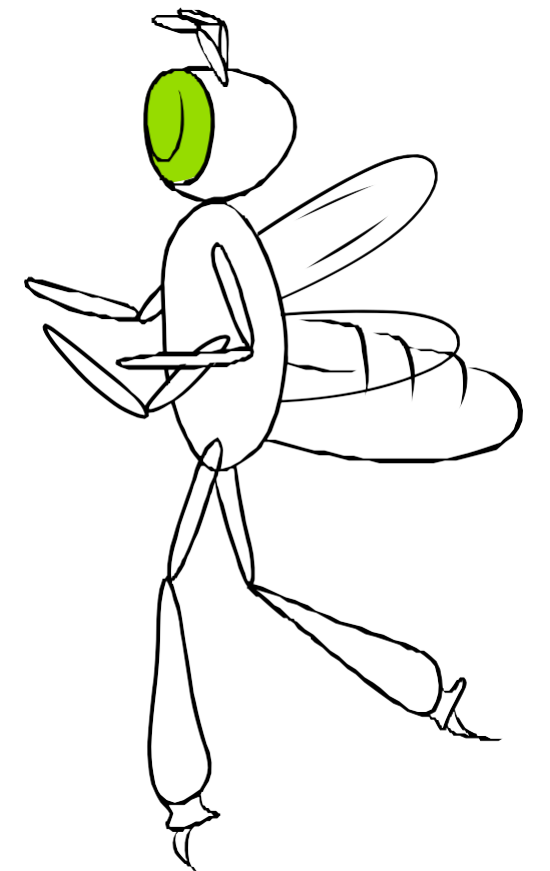
Horas Inicio Operación [Por favor seleccione...]	Horas Fin Operación	Día Inicio Operación [Por favor seleccione...]	Día Fin Operación [Por favor seleccione...]
Días de Operación	Año de Construcción	Área Total m2	Área Útil Ocupada

▼ Ocupantes

Clasificación de Ocupantes	Promedio de Ocupantes por Mes
Pacientes	[]
Trabajadores	[]
Visitantes	[]
Estudiantes	[]
	0

Guardar | Siguiente

Los campos que presentan una línea vertical **roja** son de diligenciamiento obligatorio.



D. Caracterización de la energía: Diligencie la información correspondiente al consumo energético de la entidad. Descargue y complete la plantilla denominada “1. Plantilla Reporte Consumos Costos Energéticos Mensuales”, en la cual deberá registrar los consumos históricos y los costos mensuales asociados a los diferentes tipos de energéticos utilizados

Descargue la plantilla y registre en ella la totalidad de la información requerida.

Cargue el archivo para que la información se despliegue en las secciones: Reporte de Costos – Consumos Mensuales, Consumos Energéticos y Porcentaje respecto al Total Consumido

Nota: Los archivos que se carguen deben nombrarse iniciando con el número de caso, de la siguiente manera:
1. PlantillaReporteConsumosCostosEnergéticos Mensuales
ART237_2026_XXX_Informe de Auditoría
ART237_2026_XXX_Anexos Auditorías

Seleccione la opción según corresponda

D. Caracterización de la energía: “1. Plantilla Reporte Consumos Costos Energéticos Mensuales”

Registre el NIT y código de la Sede de la entidad

Reporte de las medidas implementadas por las entidades públicas, derivadas de las auditorías energéticas

Caracterización del Uso de la Energía. Consumos Históricos - Costos Mensuales Asociados

NIT:

Código Sede de la entidad:

AÑO	AÑO	Mes	Energético Coasemido	Uaidad de Medida	Coasemo Energético_mes	Costo_mes (COP\$)
1	2022	Enero	Energía eléctrica	kWh/mes		
1	2022	Febrero	Energía eléctrica	kWh/mes		
1	2022	Marzo	Energía eléctrica	kWh/mes		
1	2022	Abril	Energía eléctrica	kWh/mes		
1	2022	Mayo	Energía eléctrica	kWh/mes		
1	2022	Junio	Energía eléctrica	kWh/mes		
1	2022	Julio	Energía eléctrica	kWh/mes		
1	2022	Agosto	Energía eléctrica	kWh/mes		
1	2022	Septiembre	Energía eléctrica	kWh/mes		
1	2022	Octubre	Energía eléctrica	kWh/mes		
1	2022	Noviembre	Energía eléctrica	kWh/mes		
1	2022	Diciembre	Energía eléctrica	kWh/mes		
2	2023	Enero	Energía eléctrica	kWh/mes		
2	2023	Febrero	Energía eléctrica	kWh/mes		
2	2023	Marzo	Energía eléctrica	kWh/mes		
2	2023	Abril	Energía eléctrica	kWh/mes		

Consumos-CostosMensuales Ejemplo +

Hoja a diligenciar

Reporte de las medidas implementadas por las entidades públicas, derivadas de las auditorías energéticas

Caracterización del Uso de la Energía. Consumos Históricos - Costos Mensuales Asociados

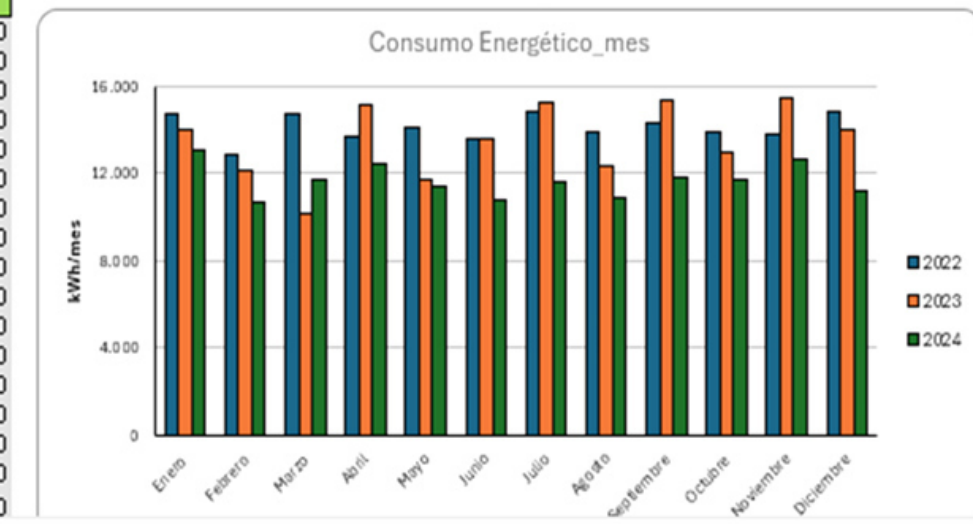
NIT: 123456789

Código Sede de la entidad: ABCD12345-Sede Princial

AÑO	AÑO	Mes	Energético Coasemido	Uaidad de Medida	Coasemo Energético_mes	Costo_mes (COP\$)
1	2022	Enero	Energía eléctrica	kWh/mes	14.760	\$ 8.574.470
1	2022	Febrero	Energía eléctrica	kWh/mes	12.840	\$ 7.570.970
1	2022	Marzo	Energía eléctrica	kWh/mes	14.760	\$ 8.833.630
1	2022	Abril	Energía eléctrica	kWh/mes	13.680	\$ 8.334.640
1	2022	Mayo	Energía eléctrica	kWh/mes	14.125	\$ 8.745.430
1	2022	Junio	Energía eléctrica	kWh/mes	13.560	\$ 8.561.620
1	2022	Julio	Energía eléctrica	kWh/mes	14.880	\$ 9.582.950
1	2022	Agosto	Energía eléctrica	kWh/mes	13.920	\$ 9.143.990
1	2022	Septiembre	Energía eléctrica	kWh/mes	14.280	\$ 9.568.080
1	2022	Octubre	Energía eléctrica	kWh/mes	13.920	\$ 9.391.180
1	2022	Noviembre	Energía eléctrica	kWh/mes	13.800	\$ 9.301.940
1	2022	Diciembre	Energía eléctrica	kWh/mes	14.880	\$ 10.038.890
2	2023	Enero	Energía eléctrica	kWh/mes	13.980	\$ 9.526.930
2	2023	Febrero	Energía eléctrica	kWh/mes	12.120	\$ 8.391.550
2	2023	Marzo	Energía eléctrica	kWh/mes	10.200	\$ 7.210.500
2	2023	Abril	Energía eléctrica	kWh/mes	15.180	\$ 10.945.540
2	2023	Maun	Energía eléctrica	kWh/mes	11.700	\$ 8.554.390

Consumos-CostosMensuales Ejemplo +

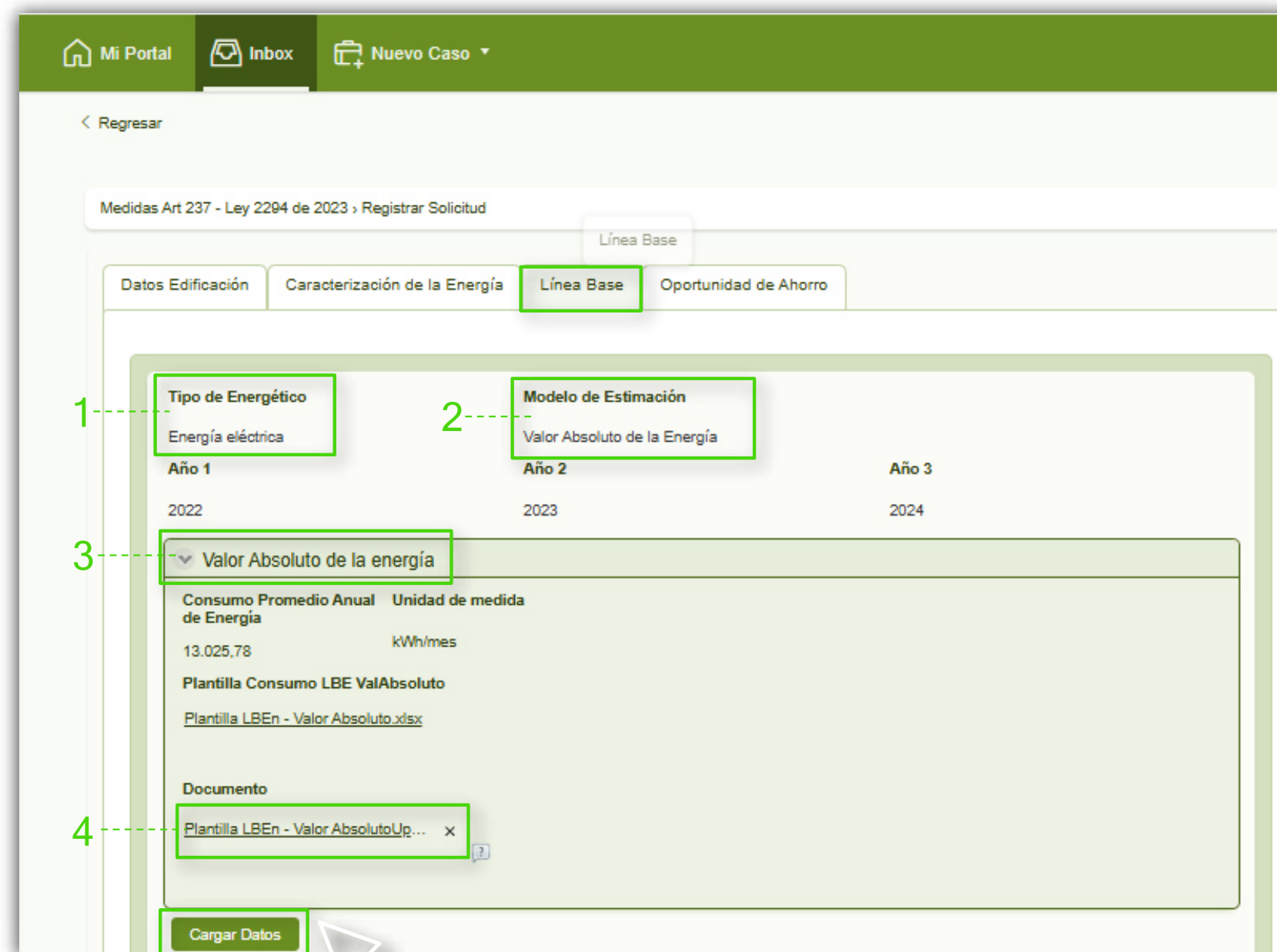
Hoja ejemplo



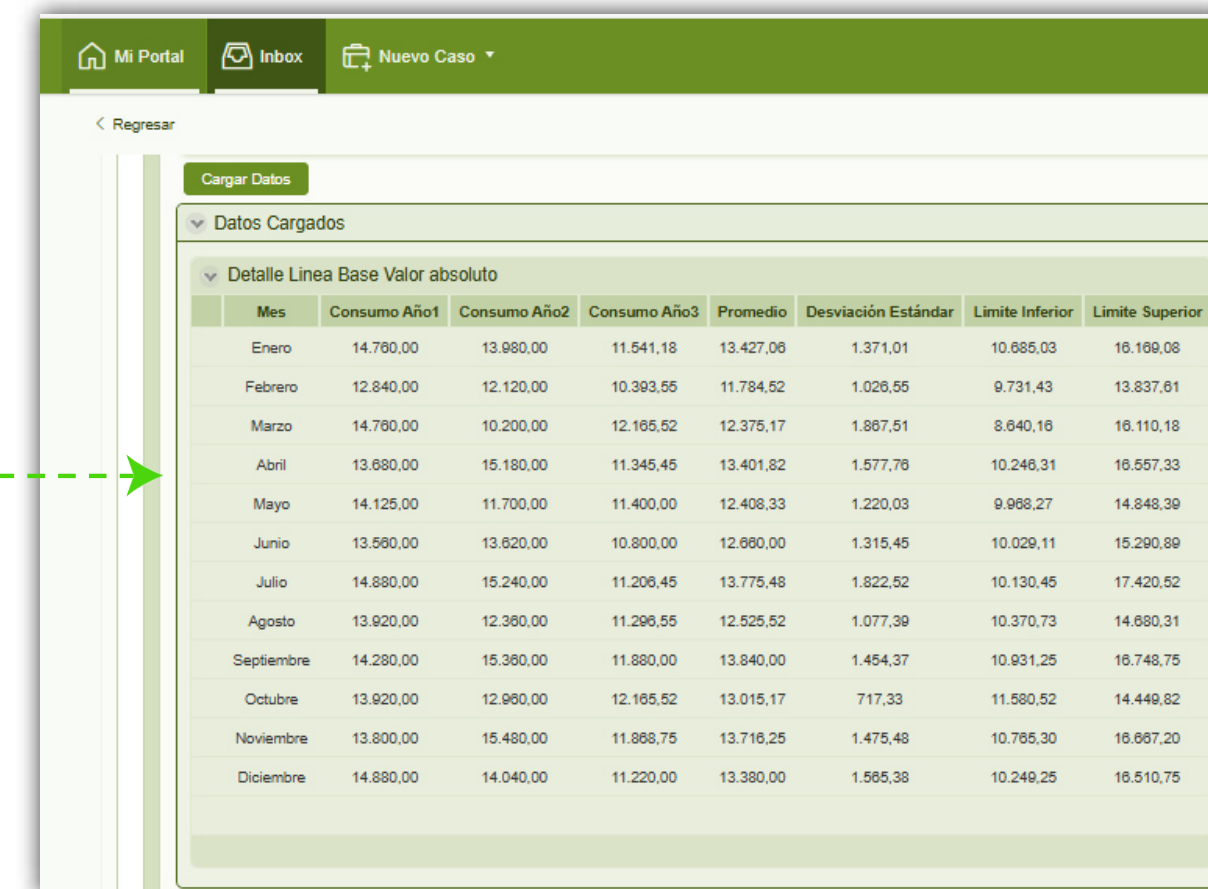
E. Línea base: Diligencie la información correspondiente a la línea base energética de la edificación. Establézcala a partir del análisis de los consumos históricos y asegúrese de que esté alineada con los datos registrados en la plantilla de consumos y costos energéticos.

Instrucciones para la línea base

1. Seleccione el energético o los energéticos que utiliza.
2. Seleccione el modelo de estimación de la línea base de consumo:
 - a. Valor absoluto
 - b. Valores medidos
 - c. Método estadístico



Cargue el archivo LBEEn para que la información se despliegue en la sección "Datos cargados"



Mes	Consumo Año1	Consumo Año2	Consumo Año3	Promedio	Desviación Estándar	Limite Inferior	Limite Superior
Enero	14.760,00	13.980,00	11.541,18	13.427,08	1.371,01	10.685,03	16.169,08
Febrero	12.840,00	12.120,00	10.393,55	11.784,52	1.026,55	9.731,43	13.837,61
Marzo	14.760,00	10.200,00	12.165,52	12.375,17	1.867,51	8.640,16	16.110,18
Abril	13.680,00	15.180,00	11.345,45	13.401,82	1.577,76	10.246,31	16.557,33
Mayo	14.125,00	11.700,00	11.400,00	12.408,33	1.220,03	9.968,27	14.848,39
Junio	13.560,00	13.620,00	10.800,00	12.660,00	1.315,45	10.029,11	15.290,89
Julio	14.880,00	15.240,00	11.206,45	13.775,48	1.822,52	10.130,45	17.420,52
Agosto	13.920,00	12.380,00	11.296,55	12.525,52	1.077,39	10.370,73	14.680,31
Septiembre	14.280,00	15.360,00	11.880,00	13.840,00	1.454,37	10.931,25	16.748,75
Octubre	13.920,00	12.960,00	12.165,52	13.015,17	717,33	11.580,52	14.449,82
Noviembre	13.800,00	15.480,00	11.868,75	13.716,25	1.475,48	10.765,30	16.667,20
Diciembre	14.880,00	14.040,00	11.220,00	13.380,00	1.565,38	10.249,25	16.510,75

Nota: Los archivos que se carguen deben nombrarse iniciando con el número de caso, de la siguiente manera:
 2. Plantilla LBEEn- Valor Absoluto
 3. Plantilla LBEEn- Valor Medido
 4. Plantilla LBEEn- Modelo Estadístico

E. Línea base: “2. Plantilla LBEEn - Valor Absoluto”.

Registre el NIT y
código de la
Sede de la
entidad

Reporte de las medidas implementadas por las entidades públicas, derivadas de las auditorías energéticas

Línea base Energética LBEEn - Valor Absoluto de Energía

NIT:

Código Sede de la entidad:

Mes	Consumo Año_1	Año_2	Año_3	Promedio (línea)	Desviación	Límite Superior	Límite Inferior
Enero	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Febrero	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Marzo	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Abril	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Mayo	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Junio	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Julio	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Agosto	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Septiembre	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Octubre	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Noviembre	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Diciembre	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Promedio	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#####

Línea base Energética LBEEn - Valor Absoluto de Energía

NIT:

Código Sede de la entidad:

Mes	Consumo Año_1	Año_2	Año_3	Promedio (línea)	Desviación	Límite Superior	Límite Inferior
Enero	0	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0	#####
Febrero	0	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0	#####
Marzo	0	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0	#####
Abril	0	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0	#####
Mayo	0	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0	#####
Junio	0	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0	#####
Julio	0	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0	#####
Agosto	0	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0	#####
Septiembre	0	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0	#####
Octubre	0	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0	#####
Noviembre	0	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0	#####
Diciembre	0	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0	#####
Promedio	0	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0	#####

Línea base Energética LBEEn - Valor Absoluto de Energía

NIT:

Código Sede de la entidad:

Mes	Consumo Año_1	Energía eléctrica Año_2	Año_3	Promedio (línea)	Desviación	Límite Superior	Límite Inferior
Enero	10.204	11.264	11.635	11.034	606	12.247	3.822
Febrero	11.112	10.886	11.158	11.052	119	11.290	10.814
Marzo	11.318	11.436	11.810	11.541	203	11.948	11.135
Abril	11.242	11.883	11.306	11.477	288	12.054	10.300
Mayo	11.277	12.486	11.839	11.867	434	12.855	10.879
Junio	11.715	11.009	11.870	11.531	375	12.281	10.782
Julio	12.219	11.719	11.831	11.943	207	12.358	11.528
Agosto	11.146	11.637	11.784	11.522	273	12.068	10.377
Septiembre	10.300	12.028	11.765	11.364	760	12.885	3.844
Octubre	11.348	10.383	10.783	10.838	336	11.630	10.046
Noviembre	11.434	11.435	10.639	11.169	375	11.919	10.419
Diciembre	11.374	11.662	10.927	11.321	302	11.926	10.716
Promedio	11.224	11.491	11.451	11.388	367	12.122	10.655

Mes	Consumo Año_1	Año_2	Año_3	Promedio (línea)	Desviación	Mínimo	Ahorro
Enero	10.204	11.264	11.635	11.034	606	10.204	830 7,5%
Febrero	11.112	10.886	11.158	11.052	119	10.886	166 1,5%
Marzo	11.318	11.436	11.810	11.541	203	11.318	223 1,9%
Abril	11.242	11.883	11.306	11.477	288	11.242	235 2,0%
Mayo	11.277	12.486	11.839	11.867	434	11.277	590 5,0%
Junio	11.715	11.009	11.870	11.531	375	11.009	522 4,5%
Julio	12.219	11.719	11.831	11.943	207	11.719	224 1,9%
Agosto	11.146	11.637	11.784	11.522	273	11.146	376 3,3%
Septiembre	10.300	12.028	11.765	11.364	760	10.300	1.064 3,4%
Octubre	11.348	10.383	10.783	10.838	336	10.383	455 4,2%
Noviembre	11.434	11.435	10.639	11.169	375	10.639	530 4,7%
Diciembre	11.374	11.662	10.927	11.321	302	10.927	394 3,5%
Promedio	11.224	11.491	11.451	11.388	367	10.921	468 4,1%

Línea base Energética LBEEn - Valor Absoluto de Energía

LBen-VAbs Ejemplo +

Hoja a diligenciar

Línea base Energética LBEEn - Valor Absoluto de Energía

Energía eléctrica (Wh/mes)

LBen-VAbs Ejemplo +

Hoja ejemplo

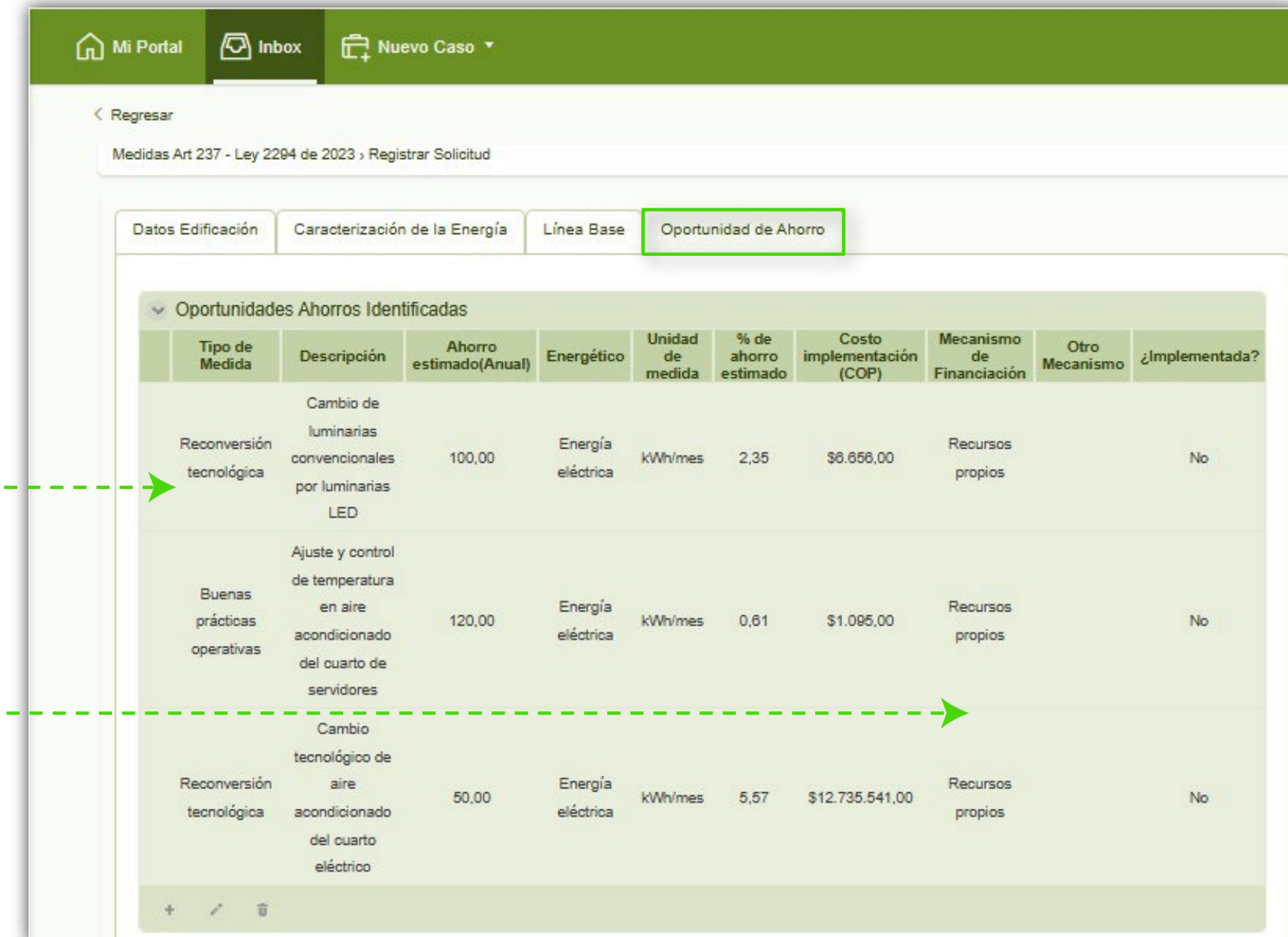
F. Oportunidades de ahorro: Registre en esta pestaña la información correspondiente a las oportunidades de ahorro identificadas en la auditoría energética.

Diligencie las medidas de eficiencia energética (seleccione el tipo de medida), las metas de ahorro por energético y por año, y el mecanismo de financiación correspondiente.

Descargue y complete la plantilla denominada “5. Plantilla Caracterización Equipos Oportunidades Ahorro”. En esta, registre la siguiente información: Acción o medida, elemento o equipo, maquinaria o servicio, marca o modelo, referencia, cantidad, unidad de medida, valor unitario (COP), valor total (COP), fabricante, proveedor, función o alcance.

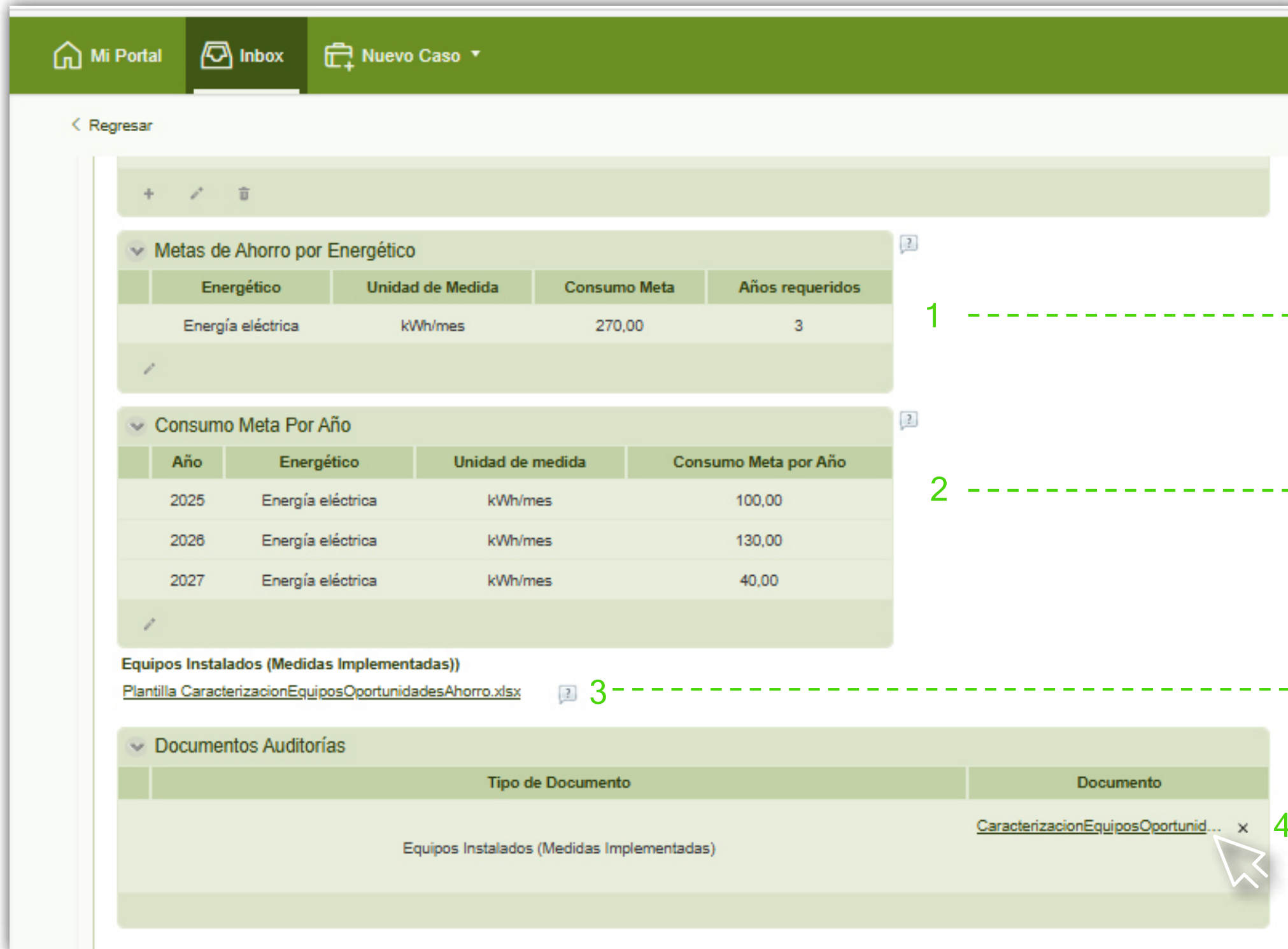
Registre *las medidas de eficiencia energética según el tipo de medida identificado en la auditoría energética.*

Seleccione *el mecanismo de financiación*



Tipo de Medida	Descripción	Ahorro estimado(Anual)	Energético	Unidad de medida	% de ahorro estimado	Costo implementación (COP)	Mecanismo de Financiación	Otro Mecanismo	¿Implementada?
Reconversión tecnológica	Cambio de luminarias convencionales por luminarias LED	100,00	Energía eléctrica	kWh/mes	2,35	\$6.656,00	Recursos propios		No
Buenas prácticas operativas	Ajuste y control de temperatura en aire acondicionado del cuarto de servidores	120,00	Energía eléctrica	kWh/mes	0,61	\$1.085,00	Recursos propios		No
Reconversión tecnológica	Cambio tecnológico de aire acondicionado del cuarto eléctrico	50,00	Energía eléctrica	kWh/mes	5,57	\$12.735.541,00	Recursos propios		No

F. Oportunidades de ahorro: Registre en esta pestaña la información correspondiente a las oportunidades de ahorro identificadas en la auditoría energética.



Regresar

Metas de Ahorro por Energético

Energético	Unidad de Medida	Consumo Meta	Años requeridos
Energía eléctrica	kWh/mes	270,00	3

Consumo Meta Por Año

Año	Energético	Unidad de medida	Consumo Meta por Año
2025	Energía eléctrica	kWh/mes	100,00
2026	Energía eléctrica	kWh/mes	130,00
2027	Energía eléctrica	kWh/mes	40,00

Equipos Instalados (Medidas Implementadas)

[Plantilla CaracterizacionEquiposOportunidadesAhorro.xlsx](#)

Documentos Auditorías

Tipo de Documento	Documento
Equipos Instalados (Medidas Implementadas)	CaracterizacionEquiposOportunid... x

Nota: El archivo que se cargue debe mantener el nombre del archivo descargado:
5.PlantillaCaracterizaciónEquiposOportunidades Ahorro

- 1 → Registre las metas de ahorro y el plazo en años para alcanzarlas, según cada energético identificado.
- 2 → Registre la meta de ahorro por año
- 3 → Descargue la plantilla para registrar el equipamiento adquirido (si aplica) como medida implementada.
- 4 → Cargue el archivo

Proceso posterior al cargue de la información:





Unidad de Planeación Minero Energética



www.upme.gov.co

Si tiene dudas sobre el aplicativo, dirija su consulta a
los siguientes correos electrónicos:

mesadeservicio@upme.gov.co
correspondencia@upme.gov.co